



Riohacha, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RAD: 44-001-40-03-001-2017-00087-02. PROCESO: VERBAL (Resolución de Contrato de Compraventa) – APELACIÓN DE SENTENCIA PROMOVIDO POR DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZA CONTRA HERNALDO RAMÓN IGUARAN ZUÑIGA

En virtud que la audiencia de sustentación y fallo contemplada en el Art. 327 en concordancia con el Art. 373 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 02 de agosto de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2022.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f46488a9ea9b696cb1938770358b44fa55d9d16321b24ec6c5345687b4e27f**

Documento generado en 06/07/2022 02:42:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>